

Núm. Expte.: 083/05.  
Nombre y apellidos y localidad: Diego Gómez Sánchez, Puerto Real.  
Fecha de requerimiento: 21 de febrero de 2006. Ayudas Econ. por menor de 3 años.

Núm. Expte.: 188/05.  
Nombre y apellidos y localidad: Geovanna Patricia Iza Urrutia, Tarifa.  
Fecha de requerimiento: 20 de junio de 2006. Ayudas Econ. por menor de 3 años.

Núm. Expte.: 038/05.  
Nombre y apellidos y localidad: Luis Rodríguez Verdú, San Fernando.  
Fecha de requerimiento: 30 de enero de 2006. Ayudas Econ. por parto múltiple.

Se le significa que contra la misma, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que resulte competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción, o potestativamente, recurso administrativo de reposición ante la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 25 de enero de 2007.- La Delegada, Manuela Guntiñas López

*ACUERDO de 25 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 25 de enero de 2007 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Antonio Cabeza Fuentes, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 23 de enero de 2007, acordando cesar el acogimiento familiar permanente del menor J.M.C.M. por parte de sus acogedores, continuándose, no obstante, con la tutela en su día asumida y, constituir el acogimiento residencial del susodicho menor en el Centro de Protección «Las Marismas», sito en San Fernando (Cádiz).

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo que establece el art. 789 de la citada ley procesal.

Cádiz, 25 de enero de 2007.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 1 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de Modificación de Medidas, cambio de centro, a don Pedro Ríos Alonso y doña Isabel Laura Rodríguez Sánchez.*

Acuerdo de fecha 1 de febrero de 2007 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Pedro Ríos Alonso y doña Isabel Laura Rodríguez Sánchez al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de Modificación de Medidas, Cambio de Centro, de fecha 1 de febrero de 2007, del menor R.R., L.I., expediente núm. 352-00-29-0145, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 1 de febrero de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 23 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución definitiva de expediente sancionador AL/2005/316/G.C./FOR.*

Núm. Expte.: AL/2005/316/G.C./FOR.

Interesado: Don Rafael Santiago Cortés.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador AL/2005/316/G.C./FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2005/316/G.C./FOR.

Interesado: Don Rafael Santiago Cortés.

DNI: 75269664W.

Infracción: Grave según los arts. 76.6 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, en relación con los arts. 80.3 y 86.b) de la misma Ley.

Sanción: Multa: 601,02 euros.

Acto notificado: Resolución Definitiva.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día de la notificación.

Almería, 23 de enero de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 25 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución de expedientes sancionadores HU/2006/427/G.C./INC, HU/2006/851/AG.MA/INC.*

Núms. Exptes.: HU/2006/427/G.C./INC, HU/2006/851/AG.MA/INC.

Interesados: Don Antonio García Santotomás y don Carlos Barroso Martos.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución de los expedientes sancionadores HU/2006/427/G.C./INC, HU/2006/851/AG.MA/INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 25 de enero de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 25 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de Resolución de expedientes sancionadores HU/2006/418/G.C./INC, HU/2006/648/G.C./INC, HU/2006/883/G.C./INC.*

Núms. exptes.: HU/2006/418/G.C./INC, HU/2006/648/G.C./INC, HU/2006/883/G.C./INC.

Interesados: Don José Ramón Carmona Pozo, don José María Muñoz Bernal, don Juan Carlos Alonso Salvador.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores HU/2006/418/G.C./INC, HU/2006/648/G.C./INC, HU/2006/883/G.C./INC, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 25 de enero de 2007.- La Delgada, Isabel Rodríguez Robles.

## AYUNTAMIENTOS

*EDICTO de 29 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas, de información pública. (PP. 398/2007).*

Doña María José Cervantes Medina, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas.

Hago saber: Que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de enero de 2007, se adoptó por la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación el acuerdo de aprobar inicialmente el Proyecto de Modificación Puntual de las NN.SS. de Planeamiento Municipal y Estudio de Impacto Ambiental, ámbito Pago de la Palma. Dicho acuerdo queda sometido a información pública por plazo de 30 días a fin de recibir alegaciones y/o reclamaciones por los interesados, todo ello en cumplimiento de la legislación vigente en Andalucía.

Villanueva del Río y Minas, 29 de enero de 2007.- La Alcaldesa, María José Cervantes Medina.

*CORRECCIÓN de errores del anuncio de 31 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Punta Umbría, de bases para la selección de personal funcionario y laboral (BOJA núm. 245, de 21.12.2006).*

Publicadas las Bases de la Convocatoria, para cubrir plazas vacantes en la Plantilla de Personal Funcionario y Laboral, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 245, de fecha 21 de diciembre de 2006, conforme a Resolución de la Alcaldía número 0179, de fecha 27 de enero de 2007, se hacen las siguientes rectificaciones:

### ANEXO III

Arquitecto Técnico/Aparejador.

Se sustituye el Temario de Materias comunes por el siguiente:

1. La Constitución Española de 1978: significado, estructura y contenido. Principios generales.
2. Los derechos y los deberes fundamentales de los ciudadanos.
3. La Corona. El poder legislativo, el poder ejecutivo y el poder judicial.
4. Organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas y sus estatutos.
5. El Estatuto de Autonomía de Andalucía.
6. La Junta de Andalucía; organización y competencias. El Parlamento, competencias y funciones.
7. El Municipio. Elementos del Municipio. El Territorio. La Población. Organización Municipal.
8. Órganos de Gobierno municipal. El Alcalde. El Pleno: composición y funciones. Órganos complementarios.